



IDPAC



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

DECRETO 807 DE 2019 DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Periodo Evaluado: Enero 01 a junio 30 de 2021.

Fecha de Elaboración: Julio de 2021.

La Oficina de Control Interno realizó evaluación independiente al Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal - IDPAC, mediante la aplicación del instrumento diseñado para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*”, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 41 del Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual indica:

“Reportes del Responsable de Control Interno. El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Este informe muestra el nivel de avance en la implementación de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para cada uno de sus componentes: (i) Ambiente de Control, (ii) Administración del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo.

Para la evaluación se contó con la participación de los Líderes de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño, definidos por el IDPAC, quienes realizaron el reporte de los lineamientos correspondiente a la política bajo su responsabilidad y aportaron evidencia documental respecto de las acciones ejecutadas por las líneas de defensa (Estratégica, Primera y Segunda), en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno en el Instituto.

Estas evidencias que fueron objeto de verificación y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa), y soportan los resultados que se detallan más adelante, los cuales son presentados de acuerdo a los lineamientos definidos por el DAFP.

Como resultado de la evaluación se concluyó que, con corte a 30 de junio de 2021, el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación Comunal, presenta un avance del **79%**.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó el comparativo de los componentes del MECI evaluados mediante el “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*” para los dos semestres de 2020 y el primer semestre de 2021, esta información se detalla a continuación:

Componentes del MECI	Resultados 1er Semestre de 2020	Resultados 2do semestre de 2020	Comparativo 1er y 2do semestre 2020	Resultado Primer Semestre 2021	Comparativo 2do semestre 2020 y primer semestre 2021
Ambiente de control	77%	74%	↓	79%	↑
Evaluación de riesgos	71%	76%	↑	68%	↓
Actividades de control	69%	79%	↑	73%	↓
Información y comunicación	88%	84%	↓	86%	↑
Actividades de Monitoreo	96%	95%	↓	88%	↓

Cuadro No. 13: Comparativo Nivel de cumplimiento de los componentes del MECI 2020 y 1er semestre 2021

De lo anterior, se puede evidenciar que los componentes Evaluación de Riesgos, Actividades de Control y Actividades de Monitoreo bajaron en el porcentaje de nivel de cumplimiento en comparación con el segundo semestre de 2020, mientras que los componentes Ambiente de Control e Información y Comunicación, aumentaron su nivel de cumplimiento.

Adicionalmente, de acuerdo con las dos últimas evaluaciones, se evidencia una tendencia “a la baja” en el nivel de cumplimiento para el componente *Actividades de Monitoreo*, sobre el cual además de atender las recomendaciones documentadas para cada uno de los requerimientos relacionados, se debe efectuar un análisis para la toma de decisiones, y generación de acciones que contribuyan a prevenir que esta tendencia se mantenga.

De igual forma, se realizó un comparativo entre los resultados obtenidos al Estado del Sistema de Control Interno en la Entidad, observando lo siguiente:


Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC				
Resultados 1er Semestre de 2020	Resultados 2do semestre de 2020	Comparativo 1er y 2do semestre 2020	Resultado Primer Semestre 2021	Comparativo 2do semestre 2020 y primer semestre 2021
80%	82%	↑	79%	↓

Cuadro No. 14: Comparativo Estado del Sistema de Control Interno-IDPAC 1er semestre vs 2do semestre

Teniendo en cuenta lo registrado en la tabla anterior, se evidencia una disminución de tres (3) puntos porcentuales en el Estado actual del Sistema de Control Interno, pasando de un 82% a un 79%, estos cambios se ven reflejados especialmente por la disminución en los componentes: evaluación de riesgos y actividades de control.

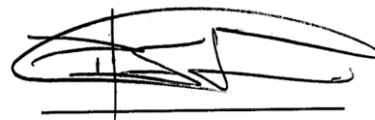
Fecha de presentación: 28 de julio de 2021

Elaboró y verificó:



María Angélica Castro Corredor
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno

